

REGISTRADA BAJO EL N° 3.450.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda informe:

- ✓ Cuáles fueron las estadísticas accidentológicas e informes técnicos que justificaron la construcción de una rotonda en Av. Suipacha y Av. Luis Fanti.
(Exp. C.M. N° 0922-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. RAÚL BONINO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela